



**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco  
T 431 746 4500

**COMISION DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE  
JALOSTOTITLAN.  
2021-2024**

**CONSEJEROS DE LA COMISION DE PATRIMONIO.**

**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. Presidente de Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan **JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el artículo 112 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlan, Se convoca a la 7º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo viernes 30 de Septiembre del año 2022, en palacio municipal, en sala de Cabildo, en punto de las 2:00 pm.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Asuntos en relación a las fracciones en el artículo 112 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlan,

**Único Punto.- Inventario de patrimonio inmovilidario sin titulo de propiedad a favor del Municipio**

- 4.- Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE:**

**JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.**

\_\_\_\_\_  
Presidente Municipal de Jalostotitlan  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

**C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN.**

Claudia L. Glez. P.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*





## 7º Sesión de Comisión Municipal de Patrimonio del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 14 horas con 06 minutos del día 30 de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la **COMISION DE PATRIMONIO** de Jalostotitlan, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I.	El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. <b>C. JOSE ALVAREZ CAMPOS</b>	PRESENTE
II.	La Tesorera Municipal <b>LCP ROSALBA SIGALA SANDOVAL</b>	PRESENTE
III.	El Regidor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. <b>LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ</b>	PRESENTE
IV.	El Secretario General del Ayuntamiento. <b>LCP RAUL SOTO RAMIREZ</b>	PRESENTE
V.	Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan <b>C. Narda Itzel Reynoso Cornejo</b>	PRESENTE
VI.	Encargado de Unidad Central de Compras <b>C. Claudia Lizeth González Ramírez.</b>	PRESENTE
VII.	<b>Encargada de Patrimonio C. LAURA JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ.</b>	PRESENTE
VIII.	Encargado de bajas y altas patrimoniales <b>C. ELOY FERNADO PRECIADO GONZALEZ</b>	JUSTIFICADO
IX.	Jefe del Catastro Municipal. <b>LIC ALFREDO LOPEZ</b>	PRESENTE

### ORDEN DEL DIA.

Con fundamento en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Jalostotitlan

**Artículo 112.-** Son obligaciones y atribuciones de la comisión de Patrimonio:

- a) Procurar y vigilar la creación de un inventario previo de bienes inmuebles municipales.
- b) Promover la actualización de los inventarios municipales, cuidando del buen uso y mantenimiento de los bienes.
- c) Promover la recuperación de bienes municipales invalidados y la restauración de los deteriorados.
- d) Promover y sugerir políticas que incrementen el patrimonio municipal.
- e) Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal, que sean propuestas al ayuntamiento.
- f) Intervenir en todo acto o hecho jurídico que afecte al patrimonio municipal, vigilando los contratos de compraventa o arrendamiento.
- g) Supervisar que los títulos de propiedad de los bienes municipales, se encuentren debidamente registrados.

El C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Patrimonio **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS, mediante previa convocatoria.**

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Aprobación del orden del día.







**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 8 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- PUNTOS A TRATAR SOBRE LA SIGUIENTES FRACCIONES:**

- a) Procurar y vigilar la creación de un inventario previo de bienes inmuebles municipales.

Asunto: Se presenta el inventario actualizado de bienes inmuebles.  
 Acuerdo: Informativo

- b) Promover la actualización de los inventarios municipales, cuidando del buen uso y mantenimiento de los bienes.

Asunto: Se continua con el programa de recomendaciones para el correcto uso de los bienes.  
 Acuerdo: Informativo

- c) Promover la recuperación de bienes municipales invalidados y la restauración de los deteriorados.

Asunto: ninguno  
 Acuerdo: ninguno

- d) Promover y sugerir políticas que incrementen el patrimonio municipal.

Asunto: Presentación de inventario de propiedades inmuebles que no cuentan con TITULO DE PROPIEDAD EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

A través de la COMISION DE REGULARIZACION MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, se genere los títulos respectivos de los inmuebles que no cuentan con el mismo.

Se comenta al respecto de los trabajos realizados con el objetivo de actualizar los inventarios de bienes inmuebles, propiedad del Ayuntamiento.

Se expone a través de la comparecencia de la Dirección de Obras Publicas que ya se tienen ubicados los inmuebles y se están elaborando los levantamientos para señalar las superficies y la ubicación de los mismos, por parte del encargado de la titulación de la COMUR, comenta que ya se están elaborando los expedientes, además se entrega la lista de los inmuebles a regularizar, y por último la Dirección de Planeación a través del Sub- Director de la misma comenta que ya se tiene lista la información para la elaboración de las FICHAS TECNICAS.

Que por medio del presente, me dirijo a Ustedes, en mi carácter de **Jefe de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial**, así como integrante de la presente Comisión, para hacer de su conocimiento, que el Municipio tiene Posesión Física en varios Inmuebles ubicados en la Cabecera Municipal, así como en las Delegaciones y Rancherías, más sin embargo, **NO** se cuenta con la Posesión Jurídica, ni con ningún Instrumento Notarial y/o Título de Propiedad, que respalde el ser **LEGÍTIMO PROPIETARIO** de los mismos. Razón por la cual, se hace la siguiente relación de Bienes Inmuebles, pendientes de llevar a cabo la escrituración a favor del Municipio:

**BIENES INMUEBLES**

**A).-** Plaza Municipal denominada “**ALFREDO R. PLASCENCIA**”, ubicada en el Centro del Municipio.-

**B).-** Plaza de Armas denominada “**MANUEL M. DIEGUEZ**”, ubicada frente al recinto que ocupa el Palacio Municipal.-

**C).-** Poliforum Municipal, ubicado por la calle “**EL REFUGIO Y GENERAL CRISTERO JOSE GUTIÉRREZ**”.-







**D).- Parque Ecológico, ubicado en la Colonia "LA ASUNCIÓN", registrado catastralmente, como el punto denominado "EL SANTUARIO".-**

**E).- Predios Rústicos y/o Intra – Urbanos, en los cuales, se encuentran edificados los Panteones relativos a las Delegaciones del Municipio.-**

Así mismo, se EXHORTA a las Dependencias Competentes, a llevar a cabo un estudio y análisis, de más predios que se tengan identificados, los cuales, carezcan de escritura y/o título de propiedad, en favor del Municipio.-

Lo anterior, para llevar a cabo el trámite de Regularización de dichos predios, los cuales, pueden ser por conducto de la **Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR).**-

Sin más por el momento, nos despedimos quedando a su órdenes, para cualquier duda o aclaración que surja al respecto.-

Atentamente

Jalostotitlán, Jalisco

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"  
 A 30 de Septiembre del año 2022.

**LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ**

De conformidad con el Artículo 15, fracción I, de la Ley Para La Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, en la que se establece que el proceso administrativo de regularización podrá iniciarse mediante un Acuerdo del Ayuntamiento, el que suscribe, C. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, la regularización y titulación del (los) siguiente(s) predio(s):

ESPACIOS PÚBLICOS:

**BIENES INMUEBLES**

**A).- Plaza Municipal denominada "ALFREDO R. PLASCENCIA", ubicada en el Centro del Municipio.-**

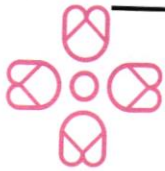
**B).- Plaza de Armas denominada "MANUEL M. DIEGUEZ", ubicada frente al recinto que ocupa el Palacio Municipal.-**

**C).- Poliforum Municipal, ubicado por la calle "EL REFUGIO Y GENERAL CRISTERO JOSE GUTIÉRREZ".-**

**D).- Parque Ecológico, ubicado en la Colonia "LA ASUNCIÓN", registrado catastralmente, como el punto denominado "EL SANTUARIO".-**







**E).- Predios Rústicos y/o Intra – Urbanos, en los cuales, se encuentran edificados los Panteones relativos a las Delegaciones del Municipio.-**

Acuerdo: Se procede a votación y se aprueba unanimidad de los presentes.

Se acuerda enviar al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización una copia certificada del presente acuerdo, para que lo integre al expediente respectivo y de inicio con el procedimiento de regularización y titulación del (los) predio(s) de propiedad privada aquí aprobado(s).

e) Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal, que sean propuestas al ayuntamiento.

Asunto: Se aplica la actualización de inventarios en las dependencias de gobierno.

f) Intervenir en todo acto o hecho jurídico que afecte al patrimonio municipal, vigilando los contratos de compraventa o arrendamiento.

Asunto: ninguno

Acuerdo: ninguno

g) Supervisar que los títulos de propiedad de los bienes municipales, se encuentren debidamente registrados.

Asunto: Ninguno

Acuerdo: Ninguno

4.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 45 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

\_\_\_\_\_  
 C. JOSE ALVAREZ CAMPOS  
 Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
 LIC GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.  
 SECRETARIO TECNICO

\_\_\_\_\_  
 La Tesorera Municipal LCP ROSALBA  
 SIGALA SANDOVAL

\_\_\_\_\_  
 El Regidor de la Comisión de Hacienda y  
 Presupuesto. LIC. LAURA HORTENSIA  
 LOMELI SANCHEZ

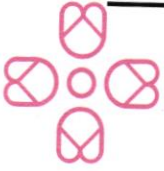
\_\_\_\_\_  
 El Secretario General del Ayuntamiento.  
 LCP RAUL SOTO RAMIREZ

\_\_\_\_\_  
 Oficial Mayor del Municipio de Jalostotitlan  
 C. Narda Itzel Reynoso Cornejo

\_\_\_\_\_  
 El Encargado de Unidad Central de  
 Compras C. Claudia Lizeth González  
 Ramírez

\_\_\_\_\_  
 Encargada de Patrimonio C. LAURA  
 JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ






**JALOSTOTITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL**

CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco  
T 431 746 4500

  
Encargado de bajas y altas patrimoniales  
C. ELOY FERNANDO PRECIADO GONZALEZ

Jefe del Catastro Municipal.  
LIC ALFREDO LOPEZ





COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL  
DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO 2021 – 2024.  
P R E S E N T E:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-

Que por medio del presente, me dirijo a Ustedes, en mi carácter de **Jefe de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial**, así como integrante de la presente Comisión, para hacer de su conocimiento, que el Municipio tiene Posesión Física en varios Inmuebles ubicados en la Cabecera Municipal, así como en las Delegaciones y Rancherías, más sin embargo, **NO** se cuenta con la Posesión Jurídica, ni con ningún Instrumento Notarial y/o Título de Propiedad, que respalde el ser **LEGÍTIMO PROPIETARIO** de los mismos. Razón por la cual, se hace la siguiente relación de Bienes Inmuebles, pendientes de llevar a cabo la escrituración a favor del Municipio:

### BIENES INMUEBLES

**A).**- Plaza Municipal denominada “**ALFREDO R. PLASCENCIA**”, ubicada en el Centro del Municipio.-

**B).**- Plaza de Armas denominada “**MANUEL M. DIEGUEZ**”, ubicada frente al recinto que ocupa el Palacio Municipal.-

**C).**- Poliforum Municipal, ubicado por la calle “**EL REFUGIO Y GENERAL CRISTERO JOSE GUTIÉRREZ**”.-

**D).**- Parque Ecológico, ubicado en la Colonia “**LA ASUNCIÓN**”, registrado catastralmente, como el punto denominado “**EL SANTUARIO**”.-

**E).**- Poliforum Municipal, ubicado por la calle “**EL REFUGIO Y GENERAL CRISTERO JOSE GUTIÉRREZ**”.-

**F).**- Predios Rústicos y/o Intra – Urbanos, en los cuales, se encuentran edificados los Panteones relativos a las Delegaciones del Municipio.-

Así mismo, se EXHORTA a las Dependencias Competentes, a llevar a cabo un estudio y análisis, de más predios que se tengan identificados, los cuales, carezcan de escritura y/o título de propiedad, en favor del Municipio.-

Lo anterior, para llevar a cabo el trámite de Regularización de dichos predios, los cuales, pueden ser por conducto de la **Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR)**.-

Sin más por el momento, nos despedimos quedando a su órdenes, para cualquier duda o aclaración que surja al respecto.-

Atentamente

Jalostotitlán, Jalisco

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

A 30 de Septiembre del año 2022.



CATASTRO MUNICIPAL

LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ

